

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN ODONTOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Odontología por la Universidad Católica de San Antonio (UCAM) fue verificado en el año 2015.

El título se compone de un total de 300 créditos distribuidos de la siguiente forma: 60 créditos de formación básica, 24 créditos en Prácticas Externas, 6 créditos en optativos, 204 créditos en obligatorios y 6 créditos Trabajo Fin de Grado. Se imparte en la sede de Murcia en dos modalidades: un grupo en castellano y otro en inglés; y en la sede de Cartagena. La implantación en el centro de Cartagena fue posterior a la del centro de Murcia por lo que en el momento de la renovación de la primera acreditación no había finalizado la primera promoción de estudiantes de la sede de Cartagena.

La implantación de las asignaturas detallada en la memoria verificada coincide con la información sobre las asignaturas disponible en la tabla 1 (Asignaturas del plan de estudios y su profesorado), así como con la información sobre el plan de estudios disponible en la página web. Se han consultado las guías docentes de dos asignaturas por curso más las correspondientes al Trabajo Fin de Grado. Atendiendo a la información proporcionada en estas guías, las competencias, las actividades formativas y los sistemas de evaluación se corresponden en general con las establecidas en la memoria verificada. Este extremo es corroborado durante las audiencias del panel de expertos con estudiantes, egresados y profesorado. Las prácticas clínicas se desarrollan según lo planificado.

Con el fin de que los alumnos alcancen las competencias específicas asignadas por materias, los contenidos de estas son revisados de forma continua por parte del profesorado. Además, se han llevado a cabo numerosas peticiones de modificación a ANECA, la mayoría resueltas favorablemente, precisamente para ajustar la secuenciación y organización.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes en el curso 2019-2020 (evidencia 5.2 incluida junto al informe de autoevaluación) respecto al ítem 1 Organización del plan de estudios muestran un promedio de 3.2 puntos en escala 1 a 5 en Murcia-Castellano y de 3.7 en Murcia-Inglés. En el caso de los egresados la puntuación es de 3.2 puntos en escala 1 a 5. Indicar que, respecto a encuestas de satisfacción de egresados, sólo se proporcionan datos de Murcia-Castellano. No se aportan datos de satisfacción de la sede de Cartagena. El nivel de satisfacción alcanzado es coincidente por lo manifestado por estudiantes y egresados durante las audiencias.

El perfil de egreso definido se encuentra disponible en las páginas web de la titulación de la Universidad Católica de Murcia:

Si bien para la elaboración del perfil de egreso del estudiante, se tuvieron en cuenta las Normas Reguladoras del Ejercicio Profesional (orden ministerial CIN/2136/2008), la ley de ordenación de las

profesiones sanitarias (44/2003/LOPS), el Real Decreto 1594/1994 de 15 de julio por el que se regula la profesión de Odontólogo, Protésico e Higienista Dental o procedimientos de consulta internos y externos, con la participación de diferentes agentes implicado, la revisión de la evidencia E1 (Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título) sólo muestra un acta de la comisión de coordinación de calidad del título que el 17 diciembre de 2020 indica que "Se revisa el perfil del egresado que permanece sin variaciones con respecto al informe de seguimiento". En el claustro de profesorado de 09 septiembre de 2021 se indica que "Se recuerda que no hay modificaciones en cuanto al perfil del egresado". No se evidencia la puesta en marcha acciones dentro del programa formativo que actualicen el perfil de egreso de los estudiantes. No se evidencia que, en la definición del perfil de egreso y su actualización, se hayan considerado los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes, así como la opinión de los agentes implicados en el título. No se ha tenido en cuenta a otros actores distintos a profesorado o equipo directivo, tales como egresados o agentes profesionales y sociales.

El grado de satisfacción de los egresados con el título que indica la tabla 4 es de 80% en Murcia-Castellano, solo aportándose datos del curso 2019-2020 y de esta sede. Datos más concretos de la satisfacción general de los egresados con la titulación se encuentra en la evidencia E5.2, donde esta es valorada (ítem 22) con una puntuación de 3.3 en escala 1 a 5 en la sede Murcia-Castellano.

La revisión de la evidencia E02 (Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título) muestra que el organigrama académico del título permite una adecuada coordinación, así como una correcta ejecución de la planificación temporal establecida. En dicha evidencia, se detalla la estructura de la coordinación docente y se especifican los mecanismos que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje de acuerdo con la memoria verificada, teniendo además en cuenta la coordinación de la impartición del Grado en dos centros distintos.

Dentro de la estructura organizativa del título se reconocen figuras y comisiones como: Vicedecano del Grado en Odontología y Secretaría Académica. Existe un Coordinador de Prácticas que se encarga de coordinar la actividad de los Tutores de prácticas y su relación con la Universidad. Además, existe una Coordinación por Curso Académico y Coordinador por Módulo, un responsable de asignatura que es responsable de la misma, un coordinador para cada asignatura y grupo, y diferentes comisiones como: la Comisión de TFG, la Comisión de Movilidad, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y la Comisión de Calidad del Título.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes en el curso 2019-2020 (evidencia 5.2) respecto al Ítem 2. Coordinación entre las distintas asignaturas, muestran un promedio de 3.2 puntos en escala 1 a 5 en Murcia-Castellano y de 3.3 en Murcia-Inglés. En el caso de los egresados (Ítem 3. Sobre la coordinación de las asignaturas que conforman el plan de estudios) es de 3.3 puntos en escala 1 a 5. El nivel de satisfacción alcanzado es coincidente con lo manifestado por egresados y estudiantes durante las audiencias, donde también se pone de manifiesto, al igual que al revisar las actas de las distintas reuniones (evidencia E2) que a las mismas solo asiste profesorado o equipo directivo.

El perfil de ingreso y los requisitos de acceso al Grado están publicados en la página web del título, en concreto en el apartado de admisión y se ajustan a la legislación vigente. Las Webs correspondientes a cada grupo/sede son:

Son públicos y son coincidentes con lo indicado en la memoria verificada. Además de estos requisitos de acceso exigidos en la legislación vigente, se tiene en consideración el nivel de idioma correspondientes. La revisión de la evidencia E3 (Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación) muestra que en el periodo evaluado el perfil de ingreso de los estudiantes ha seguido las recomendaciones.

Tal y como muestran los datos aportados en la tabla 4 (Evolución de Indicadores y datos globales) el número de plazas de nuevo ingreso en el periodo considerado superó lo establecido en la memoria verificada (60 plazas para Murcia-Castellano) los cursos académicos 2016-2017 (+10 estudiantes de nuevo ingreso), 2017-2018 (+3 estudiantes de nuevo ingreso) y 2018-2019 (+1 estudiante de nuevo ingreso). En el caso de Murcia-Inglés (se indica 40 plazas en memoria verificada) se superó lo establecido en el curso académico 2018-2019 (+4 estudiantes de nuevo ingreso) y en el curso académico 2019-2020 (+2 estudiantes). En el grupo de Cartagena se ha respetado el número establecido en memoria verificada.

Tanto la normativa de permanencia como la normativa de reconocimiento de créditos se encuentran disponibles en la página web.

Respecto a la normativa de permanencia, durante las audiencias del panel de expertos con equipo directivo se pone de manifiesto que no ha sido necesaria su aplicación en el periodo evaluado.

La UCAM dispone de una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, integrada por responsables de Ordenación Académica, Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, Secretaría General y Dirección del título. Dicha comisión es la encargada, a la vista de la documentación aportada por el estudiante, de elevar la propuesta de resolución de Reconocimiento y Transferencia del Título a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (CRC) de la UCAM.

En el punto 4.4 de la memoria verificada (Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos) se incluye la posibilidad de reconocimientos por:

- Enseñanzas superiores no universitarias: máximo 0 créditos
- Experiencia laboral: máximo 0 créditos
- Títulos propios.: máximo 45 créditos.

La revisión de la evidencia E4 (Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias) muestra que, en todos los casos, los reconocimientos de créditos efectuados lo han sido por Título Universitario Oficial. No se han reconocido créditos por Enseñanzas Superiores no Universitarias, Experiencia Profesional o por Títulos Propios. Se observa, por tanto, que se realizan reconocimientos de créditos por otros títulos universitarios, en aplicación del Real Decreto 195/2016, de 13 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento un número de créditos que sea al menos el 15 por ciento del total de los créditos del título, correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

La revisión de las evidencias adicionales solicitadas (selección aleatoria de varios expedientes de reconocimiento de créditos) muestra que en el caso de un estudiante se le reconoce un total de 114 créditos por títulos universitarios oficiales. En el caso de otro estudiante se le reconoce un total de 129 créditos por título universitario oficial nacional y extranjero. A un tercer estudiante se le reconoce un total de 18 créditos por título universitario oficial. En todos los casos los reconocimientos practicados son pertinentes.

La universidad, en el plan de mejoras aportado tras la recepción del Informe Provisional de la Renovación de la Acreditación, se compromete a no superar el número de estudiantes de nuevo ingreso, establecido en la memoria verificada.

Por otro lado, indica que trabajarán con Ordenación Académica y el servicio de datos de la Universidad para obtener los datos de satisfacción de los egresados de la sede de Cartagena con la mayor brevedad posible.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Título está disponible en la página web de la UCAM contiene, a través de la sección Calidad/Documentación oficial, la memoria verificada del título, el informe de verificación del título elaborado por ANECA así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos junto a las diferentes resoluciones de autorización del título. También están los informes de modificación y seguimiento, así como el informe de autoevaluación para la Acreditación y el Plan de Mejora. La normativa de permanencia está disponible, no así la de reconocimiento de créditos.

Se encuentra publicado en la página web el enlace al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuran la estructura y las funciones de la Comisión de Calidad del Título. También están disponibles los principales indicadores de resultados del título.

Dentro de la sección de la página web dedicada al Vicerrectorado de Calidad y Ordenación Académica, existe un enlace al Servicio de Adaptaciones Curriculares de la UCAM. Dicho Servicio tiene encomendada la atención de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria con discapacidad y/o necesidades especiales.

Todos los estudiantes del título tienen acceso, antes del periodo de matrícula y del inicio de las clases a través de las páginas web de las 3 modalidades del título:

A la información relevante del plan de estudios: asignaturas ofertadas y periodo de impartición, listado de asignaturas y guías docentes, horarios de clase y calendarios de exámenes, competencias, perfil de ingreso criterios de admisión, salidas profesionales, régimen de permanencia, reconocimiento de créditos e información sobre el Trabajo Fin de Grado.

Todas las guías del curso actual son accesibles en la web y poseen una breve descripción de las asignaturas, además de toda la información necesaria y detallada sobre cada una de ellas (competencias generales y específicas, contenidos, bibliografía, sistema de evaluación, actividades formativas, materiales necesarios, etc.). Por otro lado, los alumnos matriculados tienen acceso a la información específica sobre el Plan de Trabajo de cada una de las materias a través del Campus

Virtual, en el que se detallan todos los aspectos relacionados con el desarrollo concreto de cada materia a lo largo del curso académico.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes en el curso 2019-2020 (evidencia 5.2) respecto al Ítem 7 Información publicada en la página web del título muestran un promedio de 3.4 puntos en escala 1 a 5 en Murcia-Castellano y de 4.0 en el grupo de Murcia-Inglés. En relación del Ítem 8 Información disponible sobre el plan de estudios, la puntuación otorgada es de 3.6 puntos en escala 1 a 5 en Murcia-Castellano y de 4.0 en Murcia-Inglés.

En las encuestas de satisfacción a los egresados (Ítem 4 Información publicada en la página web del título), se encontró una satisfacción de 3.5 puntos en escala 1 a 5.

El nivel de satisfacción alcanzado es coincidente por lo manifestado por estudiantes y egresados durante las audiencias con el panel de expertos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La universidad dispone de un SGIC y se encuentra en fase de implantación de la certificación de AUDIT. El SGIC dispone de procedimientos relativos a la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de las partes interesadas.

Se disponen de datos sobre la implantación de algunos de estos procedimientos. En este sentido se aporta un acta de revisión y mejora del título del curso 2017-2018 y el plan de mejoras derivado dicha revisión.

Se evidencia la publicación y seguimiento de las mejoras del título.

La atención a sugerencias y reclamaciones se planifica en los procedimientos PA03 y PA04. Durante el curso 2019-2020 no se ha registrado ninguna reclamación, sugerencia o consulta de alumnos, PAS (personal de administración y servicios) o PDI (personal docente investigador).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según los datos aportados en la tabla 3, en el curso académico 2020-2021 un total de 103 profesores imparte docencia en el título en Murcia-Castellano, de los cuales: 3 profesores tienen la categoría de Catedrático (impartiendo 141 horas lectivas), 3 de los profesores tiene la categoría de Titular (imparte un total de 292 horas lectivas), 7 tienen la categoría de Contratado Doctor (imparten un total de 277 horas en el título). El número de estas figuras contractuales se ha mantenido estable en el periodo evaluado. Un total de 12 son Profesor Ayudante Doctor (que impartan un total de 2456 horas) y el resto de las categorías está formado por Profesor Ayudantes no Doctor (15), Asociados (53), profesores por obra y servicio (7) y otras figuras el resto. El 40,77% del profesorado es Doctor. El número total de sexenios del conjunto del profesorado en el curso 2020-2021 es de 15 y el de Quinquenios docentes de 40.

En el caso de Murcia-Inglés, imparten docencia un total de 39 profesores, de los cuales: 2 profesores tienen la categoría de catedrático (impartiendo 40 horas lectivas), no hay profesores con la categoría de Titular, 1 tiene la categoría de Contratado Doctor (imparte un total de 198 horas en el título). Un total de 8 son Profesor Ayudante Doctor (que impartan un total de 644 horas) y el resto de las categorías está formado por profesor ayudantes no doctor (7), Asociados (17), profesores por obra y servicio (1) y otras figuras el resto. El 38,46% del profesorado es Doctor. El número total de Sexenios del conjunto del profesorado en el curso 2020-2021 es de 4 y el de Quinquenios docentes de 13.

En el caso de Cartagena-Inglés, con el título aún en proceso de implantación imparten docencia un total de 11 profesores, de los cuales: 1 profesor tiene la categoría de Catedrático (impartiendo 4 horas lectivas), no hay profesores con la categoría de Titular, 1 tiene la categoría de Contratado Doctor (imparte un total de 155 horas en el título). Un total de 7 son Profesor Ayudante Doctor (que impartan un total de 488 horas) y el resto de las categorías está formado por profesor ayudantes no doctor (2). El 81% del profesorado es Doctor. El número total de Sexenios del conjunto del profesorado en el curso 2020-2021 es de 1 y el de Quinquenios docentes de 7.

Tanto el número de profesores como el perfil docente, combinados con la especialización de todos ellos en la materia que impartan, según la revisión de los datos aportados en la Tabla 1 y en las evidencias CV PROFESORES GRADO ODONTOLOGÍA I muestra que el personal académico del título tiene el nivel de cualificación académica requerido, y dispone de una experiencia y calidad docente e investigadora adecuada, para que el alumno pueda adquirir las competencias correspondientes a cada materia.

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes del título revelan que el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, según datos aportados en la tabla 4 se mantiene estable en el periodo evaluado, oscilando entre el 84% y el 94% (datos exclusivamente de Murcia-Castellano). En promedio y en el curso 2019/20 los estudiantes valoran al profesorado con 3.6 en escala 1 a 5 (Evidencia E5.2).

En las encuestas de satisfacción a los egresados (ítem 12. Satisfacción global con el profesorado) en el curso académico 2019-2020 se encontró una satisfacción de 3.3 puntos en escala 1 a 5 en Murcia-Castellano y de 4.0 en Murcia-Inglés.

Se ha cumplido la recomendación indicada en el informe de seguimiento del año 2019 (EXPEDIENTE

Nº: 2503143 de fecha: 03/01/2019) se señalaba la necesidad de seguimiento del número de profesorado dado que sólo se habían implantado los dos primeros cursos.

La revisión de los datos aportados en la tabla 3, muestra que el personal académico ha incrementándose en los dos grupos de Murcia progresivamente en el periodo evaluado en consonancia con el incremento del número de estudiantes. En Murcia-Castellano se ha pasado de 23 profesores en el curso académico 2015/16 a 103 en curso 2020-2021. En el caso de Murcia-Inglés se ha pasado de 12 a 39 profesores. En Cartagena solo se aportan datos de un curso académico, lo que no permite valorar la evolución.

La ratio número de estudiante/profesor (datos aportados en Tabla 4) oscila entre el 1.83 y 2.55 en los dos grupos de Murcia. El número de profesores, así como su dedicación docente, es suficiente para el desarrollo del título y la atención adecuada a las necesidades formativas de los alumnos.

El Grado de Odontología cuenta con un número suficiente de profesores. La formación del profesorado es adecuada respecto a los conocimientos a transmitir y competencias a adquirir por el alumno, asignadas a la materia/asignatura que imparte dentro del Grado. El título cuenta con un núcleo de profesores estable en el tiempo, esto ha permitido impartir la docencia con un alto grado de homogeneidad y estandarización año tras año desde la implementación del Grado en Odontología. La revisión de la evidencia E9 muestra que el profesorado está inmerso en planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. Todo esto con el objetivo de la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Específicamente participan en acciones promovidas por la UCAM o externas en materia de:

- Innovación y mejora docente.
- Formación pedagógica del profesorado.
- Cursos sobre plataformas informáticas.
- Programas de movilidad para el profesorado.
- Formación en otras áreas.

En general, el personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación.

El título fue aprobado por ANECA el 22 de mayo de 2015, obteniendo la verificación positiva por el Consejo de Coordinación Universitaria el 10 de julio de 2015 y publicado por la Comunidad Autónoma de Murcia el 2 de octubre de 2015.

En el informe de seguimiento realizado por ANECA en enero de 2019 se recogían dos recomendaciones respecto al profesorado y seguimiento de las prácticas clínicas que han sido implementadas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La revisión de la evidencia E11 (Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad) y la observación durante la visita del panel de expertos a la universidad, permite comprobar que el Grado en Odontología dispone de personal de apoyo cualificado para las distintas funciones que tienen que cubrir dentro de la titulación, y su vinculación es exclusiva. Además, se cuenta con todo el personal de administración y servicios de la universidad, todos ellos necesarios para garantizar la calidad de la docencia y la investigación de los profesores, por lo tanto, de la formación de los estudiantes.

Dado el número de alumnos y profesores del título, dispone de personal de apoyo cualificado para las distintas funciones que se desempeñan dentro de la titulación y su vinculación es exclusiva en la universidad.

La titulación dispone, para los 3 grupos, de dos administrativos entre cuyas funciones se encuentran: programación de los horarios, organización y programación de las prácticas internas, atención al alumnado, entre otras. Asimismo, se dispone de personal técnico en infraestructuras para preparar las salas, y disponer del material necesario para el desarrollo de los talleres, seminarios y prácticas simuladas. Además, cuentan con un técnico adicional compartido con otras titulaciones para limpieza y montaje de prácticas de laboratorio.

En las encuestas de satisfacción a los estudiantes (ítem 10. Personal de apoyo a la docencia: técnicos de laboratorio, técnicos sanitarios, personal informático, personal administrativo, etc.) en el curso académico 2019-2020 se encontró una satisfacción de 3.5 puntos en escala 1 a 5 en Murcia-Castellano y de 4.0 en Murcia-Inglés. Estos datos son coincidentes con los manifestados por estudiantes, egresados y profesorado durante las audiencias con los mismos y la visita realizada a las instalaciones. Tras la visita realizadas por el panel de expertos a las instalaciones docentes y Clínica Odontológica, junto con la revisión de la evidencia E12 (Descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título) se puede concluir que el título cuenta con los recursos suficientes para desarrollar plenamente la enseñanza y sus actividades formativas. Los servicios, equipamientos e infraestructuras generales y tecnológicas descritos se ajustan a las necesidades previstas para el desarrollo del plan de estudios del Grado en Odontología.

Destaca la Clínica Odontológica Universitaria (UCAMDental), donde los alumnos, a partir de 3º - 4º, realizan sus prácticas clínicas, y que consta de 52 sillones dentales totalmente equipados, sala de esterilización y embolsado de material, sala de radiografía Panorámica u ortopantomografía y Tomografía computarizada de haz cónico (CBCT) dental, sala preclínica para estudio de ortodoncia y montaje en articulador, sala para recortar modelos, y demás instalaciones profesionales, donde los estudiantes del Grado en Odontología agrupados por parejas pueden realizar sus prácticas sobre pacientes tutorizados y supervisados en todo momento por profesores con intensa actividad clínica y docente.

El Grado en Odontología, tiene a su disposición los servicios de mantenimiento y de informática de la Universidad Católica San Antonio para asegurar el estado de conservación de instalaciones, infraestructuras y servicios en condiciones óptimas, además del mantenimiento informático (revisión, reparación o sustitución, y actualización de los equipos y sistemas informáticos).

Tal y como se describe en la evidencia E12, la sede de Cartagena cumple los requisitos y exigencias materiales mínimas de conformidad con el R.D. 557/91 de fecha 12 de abril, del que a continuación se

detalla: Laboratorios y salas de prácticas La superficie de laboratorios docente viene determinada por el número de alumnos que van a utilizarlos simultáneamente, de acuerdo con el siguiente módulo: 7 metros cuadrados por alumno, en virtud del R.D. 557/91, de 12 de abril. El edificio consta de salas de prácticas de anatomía, dos laboratorios donde se impartirán las asignaturas de Bioquímica, Biología, Microbiología y Fisiología. Los aularios, presentan la superficie adecuada para impartir las clases con el número de alumnos adecuado.

Las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes muestran que los recursos materiales (Ítem 15) son valorados con 3.3 puntos en escala 1 a 5 en Murcia-Castellano y de 3.6 en Murcia-Inglés. En el caso de los egresados, esta puntuación asciende a 3.3 puntos en escala 1 a 5. Según datos aportados en la Tabla 4, como media de los últimos cursos académicos, más del 85% de los alumnos se muestran satisfechos con los recursos materiales disponibles.

Tal y como muestra la evidencia E14 (Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional) el estudiante dispone de servicios de apoyo que son de ámbito general a la universidad, como son Secretaría Central, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad, Servicio de Información al Estudiante (SIE), Servicio de Orientación Laboral (SOIL) y Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que gestiona los programas internacionales de movilidad.

La información relacionada con los programas de movilidad nacional e internacional se encuentra en la Web del título. Además, la universidad cuenta con un Servicio de Tutorías Personales que ofrece al alumno un tutor personal desde su ingreso a la universidad y durante todo el periodo que permanezca en ella.

El título de Grado en Odontología no ha contado hasta el curso 2020-2021, con convenios con otras universidades para los programas de movilidad. El sistema de intercambio de estudiantes se ofertará para el curso 2022-2023. No obstante, la universidad cuenta con convenios con universidades hispanoamericanas que han estado abiertos para los alumnos del Grado en Odontología, aunque no ha habido ninguna solicitud

Además, la universidad cuenta con un Servicio de Atención a la Diversidad y Discapacidad, que informan, asesoran y apoyan a los alumnos que lo soliciten, y les proporciona la asistencia y los recursos adaptados a sus necesidades como estudiantes universitarios.

La encuesta de satisfacción realizada no recoge indicadores cuantificables sobre la opinión y satisfacción que los alumnos tienen con respecto a los servicios de apoyo. Durante la entrevista con estudiantes y egresados se pone de manifiesto el uso y conocimiento de los servicios de apoyo.

El Grado en Odontología de la Universidad Católica de San Antonio de Murcia realiza las prácticas externas en las instalaciones de la clínica odontológica universitaria de la UCAM (UCAM-Dental) y no dispone otras empresas o instituciones externas donde los alumnos realicen sus prácticas.

El alumno del Grado en Odontología tiene una carga de un total de 774 horas de prácticas tuteladas que se realizan en la clínica odontológica universitaria de la UCAM, donde se incluyen las prácticas de asignaturas clínicas de 3º, 4º y 5º. La mayor parte de las prácticas tuteladas, en concreto un total de 510 horas, se desarrollan íntegramente en quinto curso, en las asignaturas Odontología Integrada de adultos y Odontología integrada Infantil, ambas anuales. Las prácticas se han realizado según lo previsto en el periodo objeto de acreditación.

En las encuestas de satisfacción a los estudiantes (ítem 12. Desarrollo y resultado de las prácticas externas, en su caso) en el curso académico 2019-2020 se encontró una satisfacción de 3.5 puntos en escala 1 a 5 en Murcia-Castellano (no se aportan datos de Murcia-Inglés), hay que señalar que las

prácticas clínicas se vieron afectadas durante el periodo de pandemia. En el caso de los egresados, estas puntuaciones son de 3,2 puntos en escala 1 a 5.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las acciones formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Grado en Odontología están orientados hacia la adquisición satisfactoria de las competencias especificadas en cada asignatura de la memoria verificada. De este modo, la secuenciación de estas está diseñada coherentemente con las diferentes fases del proceso de aprendizaje.

La revisión de los datos aportados en las tablas 1 y 2 muestra que las actividades formativas realizadas en cada una de las asignaturas que conforman cada materia que componen el Plan de Estudios del Grado en Odontología, son adecuadas para adquirir las competencias de cada una de ellas, y así se muestra en las tasas de rendimiento y tasas de éxito por asignatura presentes en la Tabla 2 para el curso 2019-2020, donde todas las asignaturas disponen de una tasa de rendimiento superior al 50% excepto Bioquímica e inmunología, que es del 36,67% en la sede de Cartagena. Las clases teóricas permiten transmitir los contenidos incluidos en cada asignatura. Mediante los seminarios teórico-prácticos se trabajan y completan todos los contenidos abordados durante la clase teórica. Dichos seminarios teórico-prácticos se realizan en grupos reducidos dividiendo la clase en dos o tres subgrupos. Dichas prácticas se centran en activar las habilidades de los alumnos de forma que los conocimientos teórico-prácticos se afiancen mediante la supervisión del docente.

La evaluación de los conocimientos se adapta a la metodología recogida en el plan de formación. Por otro lado, la evaluación del Trabajo Fin de Grado se realiza mediante la evaluación de la memoria escrita y la defensa de este ante un tribunal.

Estos datos son coincidentes con los aportados por estudiantes y egresados durante las audiencias mantenidas con el panel de expertos. Lo cual es corroborado con los resultados de la revisión de las encuestas de satisfacción a los estudiantes (ítem 4 Metodologías docentes empleadas) en el curso académico 2019/20 se encontró una satisfacción de 3.3 puntos en escala 1 a 5 en Murcia-Inglés y de 3.5 en Murcia-Inglés.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes pueden considerarse adecuados, como se evidencia por los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios (Tabla 2). En el

curso académico 2019-2020 todas las asignaturas presentan una tasa de éxito por encima del 50% excepto Bioquímica e Inmunología. Durante la audiencia con el profesor de la asignatura, estos lo justifican por el perfil variable de acceso de los estudiantes y la densidad de la asignatura, poniéndose en marcha mecanismos para corregir estos resultados.

La revisión de las evidencias documentales aportadas (Trabajos Fin de Grado, memoria de prácticas externas y pruebas de evaluación) ponen de manifiesto que la planificación, contenido y evaluación de las diferentes asignaturas del título contribuyen satisfactoriamente a la adquisición de las competencias/resultados de aprendizaje previstos del título y al nivel MECES III requerido por el mismo.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En referencia a los indicadores de rendimiento (según los datos aportados en la tabla 4), los valores previstos en la memoria verificada son los siguientes:

Tasa de graduación: 80%

Tasa de abandono: 5%

Tasa de eficiencia: 95%

Debido al calendario de implantación del título no se aportan datos respecto a la tasa de graduación (en memoria verificada: 80%) no se aportan datos del periodo evaluado en ninguno de los grupos/sedes.

Tasa de abandono (5% en memoria verificada). Se aportan datos en 2019-2020, que es del 25.5% en Murcia (grupo castellano e inglés)

Tasa de eficiencia (95% en memoria verificada) no se aportan datos del periodo evaluado en ninguno de los grupos/sedes.

Se aportan datos de a tasa rendimiento de los siguientes cursos:

Murcia Castellano

2015-2016: 87,6%

2016-2017: 83,61%

2017-2018: 85,55%

2018-2019: 82,6%

2019-2020: 90,29%

Murcia Inglés:

2018-2019: 82,6%

2019-2020: 90,29%

No se aportan datos de tasa de rendimiento de la sede de Cartagena dado que aún no ha finalizado la

primera promoción.

La evidencia E5.2 incluye el informe de resultados de la encuesta de satisfacción de los alumnos, de la satisfacción de egresados y del PDI. En el caso de los estudiantes y para el curso académico 2019-2020, los resultados promedio de satisfacción son superiores a los 3.2 puntos en escala 1 a 5 en los 16 ítems evaluados en los dos grupos de Murcia. Igual dato y para el mismo curso académico es mostrado en el caso de los egresados.

En relación con el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título (datos aportados en la tabla 4) estos se muestran satisfechos en los siguientes porcentajes:

Sede Murcia-Castellano

2015-2016: 93%

2016-2017: 94%

2017-2018: 86%

2018-2019: 95%

2019-2020: 84%

Sede Murcia-Inglés

2018-2019: 93%

2019-2020: 93%

En el caso de los profesores el grado de satisfacción global con el título (datos aportados en la tabla 4) estos se muestran satisfechos en los siguientes porcentajes:

Sede Murcia-Castellano

2015-2016: 91,2%

2016-2017:

2017-2018: 89,6%

2018-2019:

2019-2020: 91%

2020-2021: 88,6%

Sede Murcia-Inglés

2019-2020: 91%

2020-2021: 88,6%

El grado de satisfacción de los egresados con el título en el curso académico 2019-2020 (único dato proporcionado) es del 80% en el grupo del que se aportan datos: Murcia-Castellano.

La tabla 4 no aporta datos de las encuestas de satisfacción de los empleadores ya que se realizará a los dos años de finalizado el Grado y la primera promoción finalizó sus estudios en el curso 2020-2021, por lo que hasta junio de 2022 no se dispondrá de los primeros datos.

La UCAM, dispone de un servicio destinado a la gestión de prácticas y fomento del empleo, que además integra un observatorio ocupacional: el Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL). Siendo un punto de encuentro entre la universidad, la empresa, las instituciones relacionadas con el empleo y los titulados y estudiantes universitarios. Este servicio contribuye al fomento de la inserción laboral de estudiantes, apoya el talento y la creatividad, y facilita herramientas útiles para la búsqueda de empleo y promoción de intercambios y experiencias conjuntas.

El SGIC del Título cuenta con el Procedimiento PCL06 (Inserción Laboral) donde se recogen el procedimiento que ha establecido la universidad para el diseño, actualización, seguimiento y mejora de la inserción laboral de los egresados, así como la satisfacción de estos con la formación recibida, de tal

modo que permita reconocer el desarrollo profesional y la situación laboral de los estudiantes que han finalizado sus titulaciones a través de la percepción de sus empleadores.

Hasta los dos años posteriores a su graduación no se recopilan los datos de inserción laboral, así como las encuestas a los empleadores, por lo que no se presentan datos de inserción laboral de los egresados del título.

La universidad, en el plan de mejoras aportado tras la recepción del Informe Provisional de la Renovación de la Acreditación, indica que trabajará con Ordenación Académica y el servicio de datos de la universidad para obtener los indicadores/datos del título en cuanto sea posible.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

El número de estudiantes de nuevo ingreso debe ser el establecido en la memoria verificada. En el caso de que la universidad quisiera matricular un mayor número, se debe solicitar una modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras para la mejora del título:

- Analizar los resultados de la satisfacción con el título en la sede de Cartagena una vez se hayan podido calcular.
- Analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título, una vez se hayan podido calcular, con el objeto de que si dichos indicadores se desvían de los previstos en la memoria verificada, se puedan establecer las correspondientes acciones de mejora que traten de mejorar dichos indicadores.
- Realizar estudios de satisfacción entre los empleadores, cuando sea posible.
- Realizar estudios de inserción laboral de los egresados del título, con el objeto de que la

información recogida pueda servir como elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

En Madrid, a 21/07/2022:



La Directora de ANECA